

USHUAIA,

1 2 MAY 2022

VISTO el Expediente Electrónico Nº MGJDH-E-17987-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 06/2022, RAF 565, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de herramientas y máquinas de trabajo para la División Institutos Policiales, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S., de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. Nº 62/22, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron cotizaciones a distintas firmas comerciales, siendo procedente aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar a la firma comercial SOLDASUR S.A., C.U.I.T. N° 30-61299793-0, la totalidad de los renglones, por un importe total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE CON 04/100 CENTAVOS (\$ 1.529.913,04).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso 1 y 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo I, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/2020, N° 1048/2020, N° 698/2021 Anexo I, N° 2763/21 y N° 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 06/2022, RAF 565, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de herramientas y máquinas de trabajo para la División Institutos Policiales, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S., y adjudicar a la firma comercial SOLDASUR S.A., C.U.I.T. N° 30-61299793-0, la totalidad de los renglones, por un importe total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE CON 04/100 CENTAVOS

..//2





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

(\$ 1.529.913,04). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0515UG, U.G.C. UC0515 e incisos 20000 y 40000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN Ss. G. Nº

/22.-

G.T.F. E.A.M. H.E.B.

> Octavio CORREA Subsecretario de Gobierno M.G.J. y DD.HH.